



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Atención
 B. Jun / 2016
 Ministerio de Interior

OFICIO 1108

Oficio 16/R/EEM/16
 Quito, miércoles 08 de junio del 2016.

Señora Coronel de Policía de E.M
 Mery Cozar Muñoz.
 DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR DE LA P.N.
 Presente

Mi Coronel:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, para informarle que de acuerdo al Cronograma establecido para el ingreso de los señores Tenientes Coroneles y señores Mayores de Policía alumnos del XLII curso de Estado Mayor, se tiene como fecha tentativa el 27 de junio del 2016, según lo manifestó la Sra. DRA. MBA Jacqueline Chacón, Asesora Académica de este Centro de Estudios, con este antecedente me permito solicitar de la manera más respetuosa, que salvo su mejor criterio se Oficie a la Dirección General de Personal y al señor encargado de la plataforma electrónica de la Escuela de Estado Mayor, con la finalidad de que se les haga conocer a los señores jefes, que para el registro de los pertrechos para la seguridad y el orden público, esto es (pistola, tolete, esposas, chaleco antibalas, placa policial, gas, linterna) y demás bienes que cada uno de ellos posea como dotación y sean trasladados hasta el rastrillo de esta Escuela, se necesita **INDISPENSABLEMENTE** que los mismos sean movilizados en el sistema SIIPNE por parte de los funcionarios encargados de activos fijos y rastrillo de las unidades a las que pertenecían anteriormente los señores alumnos al código **780**, el mismo que es de la Escuela de Estado Mayor, así mismo deberán traer consigo la hoja de dicha movilización del sistema SIIPNE y presentarla conjuntamente con las prendas para la primera revista de armas, caso contrario no se recibirán los pertrechos anteriormente mencionados. De igual forma se les haga conocer que únicamente deberán movilizar las prendas de los señores Tenientes Coroneles y Mayores de Policía que ingresan a la Fase Presencial como alumnos de la Escuela de Estado Mayor, más **NO** de los señores Tenientes Coroneles y Mayores de Policía que se encuentran como alumnos pero en la **FASE OPERATIVA**. Esto con la finalidad de llevar un adecuado control y que no se infien los activos de la Escuela de Estado Mayor, permitiéndonos además mantener los controles de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de Logística.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

De usted, muy atentamente,
 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Cepeda Sánchez Víctor Orlando
 Cepeda Sánchez Víctor Orlando
 Cabo Primero de Policía
 Encargado del Rastrillo de la EEM.



ESCUELA DE ESTADO MAYOR
 DE LA POLICIA NACIONAL

RECIBIDO

Por:

Fecha: 08/06/16 Hora: 13:30

Oficio No.